

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en juicio de faltas 6/97, que se sigue en este Juzgado sobre no consta delito, por el presente se cita a los denunciados, Francisco Martínez Cuartero y Juan Antonio Manuel Sarabia, con último domicilio conocido en carretera La Ñora, 124, La Albatalla y carretera La Ñora, 22, Murcia, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día tres de junio a las nueve cuarenta horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que en su caso podrá acudir con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Número 6499

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 125-130/96, seguido a instancia de Jorge Gómez Pérez y otros, frente a Seguridad 92, S.A., Esprose, S.L., y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por don Jorge Gómez Pérez, Antonio E. López Soriano, José Antonio Sánchez Aznar, Juan Andrés Boscadas Esteban, Francisco Atanasio Sedano y Pablo J. Adán Sánchez, frente a Seguridad 92, S.A., Esprose, S.L., y FOGASA, y condeno solidariamente a las empresas Seguridad 92, S.A., y Esprose, S.L., a que abone a los actores las cantidades siguientes:

Jorge Gómez Pérez: 217.308 pesetas.
Antonio E. López Soriano: 209.328 pesetas.
Jorge A. Sánchez Aznar: 221.868 pesetas.
Juan Andrés Boscadas Esteban: 216.738 pesetas.
Francisco Atanasio Sedano: 116.634 pesetas.
Pablo J. Adán Sánchez: 201.918 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas Seguridad 92, S.A. y Esprose, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 29 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial.

Número 6501

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en juicio de faltas 384/96, que se sigue en este Juzgado sobre diligencias judiciales varias, por el presente se cita a la denunciada, María Moreno Amor, con último domicilio conocido en paradero desconocido, Murcia, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día dieciséis de mayo a las nueve treinta y cinco horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que en su caso podrá acudir con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Número 6505

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

El Ilustrísimo señor don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas número 128/97-A, por falta contra el orden público, hechos ocurridos el pasado día 6 de noviembre de 1996, cuando iba circulando el vehículo de su propiedad matrícula MU-5544-T, conducido por Alfonso Saura Aranda, careciendo de seguro, y siendo desconocido el paradero actual de Ignacio García Herrero, por el presente se le cita para el próximo día 5 de mayo de 1997 a las 10,40 horas de fin de asistir a la celebración del juicio de faltas en calidad denunciado.

Dado en Murcia, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.